

MOCIÓN que presentan el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Adelante Málaga al Pleno ordinario del mes de febrero del 2021, relativa a la modificación del PGOU vigente de la ciudad de Málaga en el desarrollo urbanístico del entorno del bulevar Adolfo Suárez.

Atendiendo a las propuestas recibidas por parte de los siguientes colectivos: Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos Solidaridad, Asociación de Vecinos El Duende, Asociación de Vecinos La Cooperación, Asociación de Vecinos Torrijos, Asociación Ruedas Redondas y la Plataforma Ciudadana Bosque Urbano Málaga, los Grupos Municipales Adelante Málaga y PSOE exponemos los siguientes hechos:

El Plan General de Ordenación Urbana vigente en la ciudad de Málaga contempla, sobre el soterramiento del pasillo ferroviario que transcurre desde la estación de cercanías Victoria Kent hasta la estación ferroviaria María Zambrano, un fuerte desarrollo urbanístico con una alta densidad residencial, de usos comerciales, hoteleros y de oficinas.

El proyecto de construcción de lo que los responsables municipales han denominado como «un área de nueva centralidad urbana» prevé 3.200 viviendas en los terrenos que actualmente ocupa el polígono industrial de San Rafael; cerca de 1.000 viviendas en la denominada ‘Manzana Verde’, que ocuparía los terrenos de la actual Empresa Malagueña de Transportes; otras 500 viviendas en la zona de La Princesa, etc. Estas construcciones se sumarían a los cuatros rascacielos de hasta 35 plantas, las 400 viviendas y el centro comercial de más de 40.000 metros cuadrados que el PGOU vigente prevé desarrollar en los terrenos que en su día ocuparon los depósitos de almacenamiento de hidrocarburos de la empresa Repsol, en la antigua finca de La Cordobesa.

Este enorme volumen edificatorio encuentra su justificación, por parte de la Junta de Gobierno municipal, en la oportunidad que ofrece el soterramiento del ferrocarril para construir un bulevar en su superficie. Proyectándose sobre la infraestructura ferroviaria, una vía arterial con tres carriles por sentido se conectaría con la Ronda de Málaga (MA-20) y se convertiría en un relevante vial de entrada y salida para la ciudad. Además, como se prevé en el estudio de movilidad de la memoria de ordenación de los ‘Terrenos de Repsol’ existente en el PGOU, este nuevo acceso a la ciudad no solo atravesaría la zona de norte a sur, sino de este a oeste, y se convertiría en un elemento fundamental de la movilidad del nuevo espacio y de los barrios colindantes. El estudio dispone intersecciones que conectarían este acceso con otras vías

arteriales, como la avenida de Juan XXIII o la avenida de Europa, a través de la calle Sillita de la Reina.

Este nudo de comunicación, que tiene su eje principal en la avenida sobre el soterramiento de las vías del tren y su conexión con la ronda, sería el que absorbería el enorme tráfico que generarían en la zona las nuevas construcciones de edificios residenciales, oficinas, hoteles y el centro comercial. Y dentro del diseño de esta nueva entrada y salida de la ciudad, desempeña un papel fundamental que este nuevo vial se pueda conectar con la MA-20, ya que si esta conexión no se diera, el tráfico generado debería ser absorbido y desviado a las actuales avenidas de Europa, Ortega y Gasset o Juan XXIII. Vías que ya sufren unos índices altos de saturación, tal como muestra el propio estudio de movilidad existente en el PGOU. En efecto, solo es preciso transitarlas en horas punta para observar que difícilmente pueden soportar el tráfico que discurre actualmente por ellas.

El 5 de noviembre de 2020, la plataforma ciudadana Bosque Urbano Málaga recibió respuesta de la Dirección General de Carreteras a una serie de preguntas formuladas el 16 de marzo de 2020 al ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. En el citado escrito se le solicitaba:

- Información sobre el acuerdo entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Fomento, entidad titular de la MA-20, que permita la conexión del bulevar Adolfo Suárez con la ronda de circunvalación de Málaga.
- Información sobre el proyecto técnico de conexión del bulevar Adolfo Suárez con la MA-20.

En su escrito de respuesta, la Dirección General de Carreteras comunicaba que, en la tramitación de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga, el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana ya «informó desfavorablemente» acerca de la conexión entre el bulevar Adolfo Suárez y la MA-20 porque «incumple la normativa vigente de carreteras». Y recordaba que cualquier actuación en este sentido «debe contar con el previo informe favorable de este Ministerio y la previa autorización de las obras».

A pesar de contar con un informe negativo emitido por la autoridad competente, el Ayuntamiento de Málaga no solo no ha corregido el PGOU para adaptarlo a la normativa vigente de carreteras, sino que ha continuado impulsando el desarrollo urbano del sector, aun conociendo que no podría contar con las infraestructuras viarias suficientes para asegurar una correcta y eficaz movilidad.

Por otra parte, el bulvar proyectado sobre el soterramiento de las vías del tren supone, en la práctica, una nueva cicatriz que dividiría la ciudad y que generaría graves problemas de seguridad, ruido y contaminación. Los barrios afectados quedarían literalmente partidos por esta

infraestructura viaria. Al mismo tiempo que se aleja de las metas de reducción de emisiones contaminantes procedentes de los vehículos a motor y de la reducción de la contaminación acústica que marcan las recomendaciones de la Unión Europea o el Objetivo 11 de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible.

Siendo hoy en día el propósito del Ayuntamiento de Málaga llevar a cabo una adecuada gestión de la movilidad, con un enfoque nivelador entre los diferentes modos de transporte en la ciudad ante el uso abusivo del vehículo privado, que está produciendo contaminación, invasión y saturación de los espacios públicos, supone una contradicción habilitar una zona que fomenta el tráfico de agitación, pretendiendo crear un nuevo vial con conexión a la ronda de circunvalación MA-20 a través del bulvar Adolfo Suárez, así como establecer 912 plazas de estacionamiento en régimen de rotación. Lo cual hará que aumente el tráfico en la zona más transitada de la ciudad.

Con este proyecto se pervierte el propósito de este Ayuntamiento y de su PEMUS, al contravenir su espíritu en su consideración de influir en el urbanismo de la ciudad desde la perspectiva de la movilidad sostenible.

En todo el proyecto se observa cómo se cede espacio público al tráfico a motor rodado, incluso en detrimento del peatón y de las personas usuarias de la bicicleta u otros modos de transporte, desaprovechando la ocasión de fomentar los medios de transporte saludables, de dotar de más espacios ciclables en vez de reducirlos y de incluir una estación de bicicletas públicas de alquiler.

Por otra parte, y como ya hemos mencionado, se está contraviniendo el compromiso de este Consistorio con la Organización de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al fomentar la construcción desmesurada frente a la naturaleza, la movilidad insostenible y contaminante frente a la salud y la movilidad activa, así como la masificación poblacional frente al desarrollo sostenible.

Por todas estas razones, los colectivos sociales y vecinales firmantes se han opuesto históricamente a la construcción de este bulvar, han solicitado en reiteradas ocasiones la eliminación de este proyecto y han demandado un uso social para los suelos resultantes del desmantelamiento de las zonas industriales, de modo que se pueda compensar el grave déficit de infraestructuras verdes, deportivas, comunitarias y educativas que esta zona de la ciudad ha soportado históricamente.

En atención a todo lo anterior, proponemos los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al equipo de Gobierno municipal a la revisión y modificación del PGOU vigente, al objeto de adaptar el desarrollo urbanístico en el entorno del soterramiento de las vías del tren, ante la imposibilidad de conectar el bulevar Adolfo Suárez con la MA-20.

2.- Instar al equipo de Gobierno municipal a que potencie la participación de la ciudadanía malagueña a través de las federaciones, las asociaciones, las plataformas y las organizaciones que la representan, a fin de consensuar con la sociedad malagueña las prioridades de la ciudad en lo que respecta a su desarrollo urbanístico. Teniendo siempre como eje vertebrador el cumplimiento de los diecisiete objetivos de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible.

En Málaga, a 18 de Febrero de 2021